



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709 , TLFN: 624 88 56 79

Web:www.ajedrezextremadura.org

NORMATIVA TÉCNICA Y DE ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS JUDEX DE AJEDREZ 2023.

1. ORIENTACIONES DE PARTICIPACIÓN

Se distinguen dos ramas de participación JUDEX con diferentes orientaciones: *JUDEX Promocional* y *Circuito JUDEX Nacional*.

1.1. Las pruebas y actividades desarrolladas en el contexto de *JUDEX Promocional*, van dirigidas a escolares extremeños que conocen las reglas del ajedrez sin estar habituados a la práctica deportiva de esta modalidad, y desean compartir su interés con participantes de edad similar en representación de sus centros educativos y poblaciones de origen. Para participar en esta modalidad no es necesario estar federado.

1.2. El *Circuito JUDEX Nacional*, se orienta a participantes que ya están familiarizados con las dinámicas competitivas. La participación se limita a deportistas federados en categorías: alevín, infantil, cadete y juvenil, con experiencia previa en JUDEX.

2. DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES.

2.1 La participación en los JUDEX implica la obligación de respetar durante la competición a los demás participantes, delegados, monitores, organizadores y árbitros. Insultos, menosprecios o comportamientos similares por parte de los participantes o sus acompañantes a otros participantes, delegados, monitores, organizadores o árbitros pueden conllevar la expulsión inmediata de la prueba sin perjuicio de otras actuaciones que el Juez Único de Competición de la Federación Extremeña de Ajedrez considere oportunas según el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FEA.

3. DE LAS INSCRIPCIONES Y DE LA DOCUMENTACIÓN.

3.1 El periodo ordinario de inscripción para la participación en JUDEX Ajedrez 2023, estará comprendido entre el 16 de diciembre de 2022 y el 13 de enero de 2023, ambos inclusive.

3.2 Se contempla un plazo de inscripción ampliado para JUDEX Promocional, que finalizaría el 15 de febrero de 2023.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709 , TLFN: 624 88 56 79

Web:www.ajedrezextremadura.org

3.3 Las siguiente documentación a presentar es común a todas las ramas de participación:

A) Para todos los deportistas inscritos:

Anexo I – Autorización / Consentimiento informado.

(*)Fotocopia DNI del participante, o de los tutores legales en su defecto.

B) Para todos los centros educativos y entidades participantes:

Anexo II – Solicitud de inscripción JUDEX.

Anexo III – Listados de participación y categorías.

C) Para el personal técnico a cargo (delegados, monitores, árbitros) y =>18 años.

Anexo V – Declaración responsable / Compromiso ético.

Certificado de Delitos Sexuales.

(*) No es necesaria la presentación del DNI, si ya se dispone de licencia federativa.

3.4 JUDEX PROMOCIONAL

3.4.1 Podrán participar en JUDEX Promocional, todos los alumnos que cursen estudios en centros docentes que impartan educación primaria y/o secundaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

3.4.2 Los inscritos en esta modalidad actuarán en representación de sus centros escolares de origen.

3.4.3 Las inscripciones podrán realizarse a instancia del propio centro, o con consentimiento del mismo, a través de clubes deportivos, corporaciones, patronatos, fundaciones deportivas municipales o similares, que estén dados de alta en el registro de entidades deportivas de Extremadura.

3.4.4 Los centros escolares participantes sin sección deportiva adscrita que esté dada de alta registro en entidades deportivas o que sean designados como sede, deberán presentar además el Anexo IV – “Asistencia federativa”.

3.5 CIRCUITO JUDEX NACIONAL

3.5.1 Las inscripciones están limitadas a las categorías mixtas (alevín, infantil, cadete y juvenil).

3.5.2 Para participar en el Circuito JUDEX Nacional, será necesario disponer de licencia federativa por Extremadura. Además es requisito obligatorio la participación en una edición anterior JUDEX en la modalidad de ajedrez.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709 , TLFN: 624 88 56 79

Web:www.ajedrezenextremadura.org

3.5.3 Los inscritos en la modalidad individual de JUDEX Promocional, no podrán participar esa misma temporada en el Circuito JUDEX Nacional.

3.5.4 Las inscripciones podrán tramitarse a través de las entidades deportivas federadas como club en la FEA, donde tengan afiliación los participantes. O bien, por la propia federación en los supuestos de jugadores independientes.

3.6 Todos los anexos y documentación puede descargarse de la página web de la Federación Extremeña de Ajedrez: <http://ajedrezenextremadura.org>

3.6.1 La documentación deberá remitirse en los plazos señalados en la convocatoria anual por alguna de las siguientes vías:

Correo Postal.

Federación Extremeña de Ajedrez Apartado de Correos 3 -C.P. 06300 Zafra (Badajoz)

Correo electrónico:

ajedrezenextremadura@hotmail.com

4. DEL PROGRAMA JUEGO LIMPIO.

4.1 Premiados: tres premiados, uno en cada uno de los siguientes bloques de pruebas: B1, B2, y B3- C/{Equipos}.

4.2 Jurado: Se compondrá un jurado compuesto por 3 personas. El árbitro principal de la competición, El delegado de la Federación y otro árbitro de la competición.

4.3 Selección: Se elegirá entre los participantes de todas las fases a aquellos que hayan demostrado una aptitud más caballeresca (juego limpio) en sus partidas y hacia con el competidor y las reglas generales del juego. La comunicación y entrega de premios se desarrollarán a lo largo de la final-convivencia autonómica.

4.4 Premios: Obsequio de la Federación

4.5 Medidas de Juego Limpio:

4.5.1 Al comienzo de cada prueba, los árbitros explicarán las normas de la competición haciendo especial hincapié en la Deportividad y Juego Limpio uno de los principales valores del Ajedrez.

4.5.2 Al finalizar la competición se hará entrega, al igual que en años anteriores, los premios a los jugadores que hayan mostrado un comportamiento exquisito en el <Juego Limpio>.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709 , TLFN: 624 88 56 79

Web:www.ajedrezenextremadura.org

4.5.3 Se busca promover el <Juego Limpio> en el deporte base, ya que además de mejorar en la formación de la persona, sirve para recudir el fracaso escolar y en definitiva, desarrollar a las personas en unos valores éticos y morales muy positivos, todo ello con algo tan simple como un tablero, 32 piezas y dos mentes pensantes.

5. DE LOS SISTEMAS DE COMPETICIÓN: MODALIDADES Y CATEGORÍAS.

5.1 Con carácter general:

5.1.1 En todas las pruebas se aplicará el Reglamento de Competiciones de la Federación Extremeña de Ajedrez, y en su defecto las leyes del ajedrez y los Reglamentos de la FEDA y la FIDE.

5.1.2 Todas las consideraciones técnicas específicas de cada prueba se se pueden consultar en el documento anexo “Tipología y formato de las competiciones JUDEX Ajedrez 2023” y en la información adicional de los enlaces info64 de cada torneo.

5.1.3 Una vez finalizado el proceso de inscripción y en correspondencia con el calendario previsto, se publicarán los distintos listados provisionales y asignaciones de zona de los inscritos (atendiendo a criterios de proximidad geográfica y número de participantes), estableciéndose un plazo para posibles correcciones o subsanaciones antes de la publicación de los listados definitivos.

5.2 JUDEX PROMOCIONAL

5.2.1 En JUDEX Promocional se desarrollarán tantas fases zonales en centro educativos como se soliciten, siempre que se reúnan las condiciones de participación mínimas para ello. Con objeto de alcanzar la máxima participación, la bases específicas contemplaran excepciones en la aplicación de 5.2.6.3 y 5.2.6.4 relativas a la modalidad por equipos, en los supuestos donde exista un único equipo representante del centro o municipio.

5.2.2 Adicionalmente se desarrollará al menos una prueba zonal por provincia fuera del horario lectivo donde puedan concurrir todos los inscritos de centros escolares que no reúnan las condiciones para la organización de un zonal propio.

5.2.3 Las pruebas de la fase Final – Convivencia Autonómica, programada para el 1 de abril de 2023, se disputarán en formato de concentración, siendo compatible la participación en las modalidades individual y equipos.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709 , TLFN: 624 88 56 79

Web:www.ajedrezextremadura.org

5.2.4 MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Y CATEGORÍAS

5.2.4.1 Individual: categorías (prebenjamín, benjamín y alevín).

5.2.4.2 Equipos: categorías (alevín, infantil, cadete), en correspondencia con tercer ciclo de primaria y la educación secundaria.

5.2.5 Modalidad Individual

5.2.5.1 Se divide en las siguientes categorías: prebenjamín, benjamín y alevín.

5.2.5.2 Las fases zonales se desarrollarán por sistema suizo, constando de 2 torneos independientes, por un lado la categoría prebenjamín {A1} y por otra parte benjamín y alevín {A2}. Para cada torneo se establecerá una clasificación general y otra de categorías de edad. Los torneos A2, se podrán disgregar en independientes {A2-a A2-b}, siempre que exista un número superior a 12 inscritos en cada categoría (benjamín y alevín).

5.2.5.3 Las pruebas zonales de JUDEX Promocional deben asegurar al menos cuatro encuentros para cada participante, pudiendo ampliarse en función de los inscritos que haya en cada torneo.

5.2.5.4 El ritmo de juego no será inferior a diez minutos de tiempo global por jugador para cada partida, acomodándose a la duración prevista de las sesiones de juego.

5.2.5.5 En cada torneo se obtendrán 3 puntos por partida ganada, 2 puntos por partida empatada y 1 punto por partida disputada.

5.2.5.6 Los desempates de la modalidad individual se mantendrán en todas las fases de JUDEX Promocional, siendo estos:

1º Sonneborn Berger. 2º Buchholtz Total 3º Progresivo 4º Sorteo.

5.2.5.7 Cada prueba zonal clasificará de forma directa para la fase final de convivencia autonómica individual a los dos primeros clasificados masculinos y femeninos de cada torneo. También obtendrán clasificación directa el primer clasificado de cada categoría (prebenjamín, benjamín, alevín), que no hubiese obtenido plaza en la general.

5.2.5.8 Adicionalmente se asignarán un porcentaje adicional de plazas basado en la participación efectiva del zonal y las plazas disponibles para la final-convivencia autonómica en las proporciones que se establezca en la convocatoria, contemplándose también la clasificación directa de inscritos que no dispongan de fase zonal en sus centros escolares ni poblaciones de origen.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)
CIF: V06122709 , TLFN: 624 88 56 79
Web:www.ajedrezenextremadura.org

5.2.6 Modalidad Equipos.

5.2.6.1 Cada centro escolar, podrá inscribir un número ilimitado de equipos para cada una de las categorías de participación, asociadas a los correspondientes ciclos educativos. En las fases zonales donde concurra un único centro o municipio, la designación de los representantes para la final (integrantes de cada equipo), podrá realizarse empleando un sistema de juego similar al empleado para la modalidad individual.

5.2.6.2 El sistema de competición se establece igualmente en el documento anexo a la convocatoria anual, "Tipología y formato de las competiciones JUDEX de Ajedrez", pudiendo ser Round Robin (todos contra todos), o sistema suizo, guardando en todo caso correspondencia con el número de participantes de cada prueba zonal.

5.2.6.3 Categoría Secundaria Mixta.

5.2.6.3.1 Los equipos representantes estarán formados por 6 participantes, 3 masculinos y 3 femeninos.

5.2.6.3.2 Cada encuentro será disputado por 4 de los integrantes del equipo, respetando la configuración mixta del equipo (50%) en las alineaciones.

5.2.6.3.3 Todos los integrantes del equipo deberán disputar al menos un 25% de los encuentros de cada fase.

5.2.6.4 Categoría Primaria (3er ciclo)

5.2.6.4.1 Los equipos estarán formados por un mínimo de 6 y un máximo de 8 participantes.

5.2.6.4.2 Cada encuentro será disputado por 4 de los integrantes del equipo.

5.2.6.4.3 Todos los inscritos en el equipo deberán participar al menos en un 25% de los encuentros de cada prueba zonal o final.

5.2.6.5 La ordenación de los integrantes de los equipos (orden de fuerza), deberá mantenerse durante todas las fases de esta modalidad, siendo siempre los primeros tableros, de curso igual o superior a los sucesivos.

5.2.6.6 Los tableros 1º y 3º del equipo considerado local en cada emparejamiento jugarán con piezas blancas, mientras que los tableros 2º y 4º jugarán con piezas negras.

5.2.6.7 La puntuación del equipo se determina por la suma de las puntuaciones de los encuentros de sus integrantes, siendo esta para cada encuentro de 3 puntos para el equipo que gane, 2 puntos para el equipo que empate, y 1 punto por completar el encuentro en caso de derrota.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709 , TLFN: 624 88 56 79

Web:www.ajedrezextremadura.org

5.2.6.8 Los desempates en la modalidad equipos serán comunes en todas las fases, siendo estos:

1º Puntos por tablero. 2º Sonneborn-Berger 3º Resultado particular 4º Sorteo.

5.2.6.9 Se clasificará para la fase final un equipo de cada zonal en cada categoría, asignándose plazas adicionales en función del número de equipos participantes, siguiendo el baremo publicado en el documento “tipología y formato de las competiciones JUDEX”, documento que se irá actualizando durante el desarrollo de las distintas pruebas JUDEX.

5.2.7 FASE FINAL CONVIVENCIA AUTONÓMICA

5.2.7.1 Para la fase final individual, se disputarán 3 torneos independientes en la misma sede, en correspondencia con la categoría de edad del participante, (prebenjamín, benjamín, alevín). Estos torneos se disputarán por sistema suizo individual, estableciéndose también una clasificación final por equipos para cada categoría.

5.2.7.2 En la modalidad equipos se determinaría por un sistema de grupos y cruces donde dirimirían todas las posiciones de la tabla, o bien, un sistema suizo en función del número de equipos finalistas.

5.2.7.3 Todas las pruebas y actividades se ajustarán a una programación de la jornada, de tal forma que se puedan complementar entre sí.

5.2.7.4 La final convivencia incluirá otras actividades de carácter formativo relacionadas con el ajedrez, buscando primordialmente, potenciar también el intercambio de experiencias y estrechar vínculos entre los participantes.

5.2.7.5 Se facilitará el desplazamiento en autobús desde la sede de cada fase zonal realizada en JUDEX Promocional hasta la localización de la Final Convivencia y su posterior retorno. Los centros interesados deberán solicitar este servicio en los plazos comunicados mediante circular.

5.2.7.6 En el transporte de JUDEX solo podrán viajar los/as participantes en los Juegos, incluyendo aquellas personas que actúen como delegados/as de los deportistas (estas últimas, hasta un máximo de dos por centro participante). Siempre que la identidad de estas personas y el hecho de utilizar los transportes haya sido comunicado previamente a la Federación por las vías oportunas.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709 , TLFN: 624 88 56 79

Web:www.ajedreznextremadura.org

5.3 CIRCUITO JUDEX NACIONAL

5.3.1 El Circuito JUDEX Nacional constará de 4 pruebas zonales presenciales con localizaciones diferentes, (Norte, Sur, Este, Oeste) en correspondencia con la distribución geográfica de los participantes. Y dos pruebas de internet con participación equitativa, acorde a la procedencia (Norte y Sur).

5.3.2 Cualquier participante en el Circuito JUDEX Nacional puede disputar un número ilimitado de pruebas zonales presenciales, además de la prueba de internet que le sea asignada. No obstante cada participante, en función de la proximidad de su localidad de procedencia, tendrá un zonal donde podrá participar de forma prioritaria con respecto a inscritos de otras zonas. Estas asignaciones de zona se verán reflejadas en los listados correspondientes tras el cierre del plazo de inscripción ordinario.

5.3.3 Dentro del aforo disponible en cada prueba zonal, (publicado en la convocatoria anual), se asignará al menos un 40% de plazas adicionales en cada categoría para jugadores sin correspondencia de zona.

5.3.4 Cualquier jugador que haya disputado un menor número de zonales presenciales tendrá prioridad con respecto a aquellos que hayan disputado un número mayor de pruebas presenciales.

5.3.5 Para participar en cada prueba zonal del Circuito JUDEX nacional, será obligatorio confirmar asistencia al menos una semana antes de cada prueba.

5.3.6 Tras la publicación de un listado provisional de inscritos de la prueba zonal, se establecerá un plazo de 3 días para posibles sustituciones siguiendo el orden de prioridad establecido en los listados de cada categoría.

5.3.7 Los listados definitivos de participación en cada prueba presencial, se publicarán 48 horas antes de la celebración de la misma, una vez publicados éstos, no se aceptará la inclusión de otros participantes.

5.3.8 MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Y CATEGORÍAS

5.3.8.1 Todas las pruebas presenciales del circuito se desarrollarán con formato similar y en concurrencia conjunta entre las categorías: sub12 (alevín), sub14 (infantil), sub16 (cadete) y sub18 (juvenil).

5.3.8.2 Cada prueba tendrá una duración aproximada de 3 horas y media y se disputará por sistema suizo a 6 o 7 rondas, en función del número de participantes, y un ritmo de juego de 12 minutos + 3 segundos de incremento por jugada.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709 , TLFN: 624 88 56 79

Web: www.ajedrezenextremadura.org

5.3.8.3 De cada prueba se establecerá una clasificación general, a la que se asignarán los puntos correspondientes del circuito, y otra independiente para cada categoría.

5.3.8.4 Los desempates de cada prueba presencial serán los siguientes:

1º Buchholtz (-1) 2º Sonneborn Berger 3º Buchholtz Total 4º Progresivo. 5º Sorteo.

5.3.8.5 En el caso de las pruebas de internet, también de concurrencia conjunta, se establecerá una clasificación independiente para cada categoría, asignándose los puntos correspondientes del circuito en esta modalidad para cada una.

5.3.8.6 Los desempates de cada prueba de internet serán los establecidos por el servidor donde se lleve a cabo el torneo, siendo anunciados de antemano.

5.3.8.7 La clasificación de cada prueba, aportará una serie de puntos para el Circuito JUDEX Nacional, tal y como sigue:

	Clasificación	Puntos	Clasificación	Puntos
Zonales Presenciales	<i>1^{er} puesto</i>	8	<i>Del 13º al 19º</i>	4
	<i>2º y 3^{er} puesto</i>	7	<i>Del 20º al 32º</i>	3
	<i>Del 4º al 7º</i>	6	<i>Del 33º al 45º</i>	2
	<i>Del 8º al 12º</i>	5	<i>Del 46º --></i>	1
Zonales Internet	<i>1^{er} puesto</i>	2	<i>Del 5º al 8º</i>	1
	<i>2º al 4º puesto</i>	1,5	<i>Del 9º al 16º</i>	0,5

5.3.8.8 En función de su clasificación, los participantes podrán obtener becas de Clase "A" o "B", para facilitar la asistencia a eventos federativos clasificatorios para pruebas nacionales.

5.3.8.8.1 *** Beca clase "A": Se subvencionan los gastos de inscripción, alojamiento y manutención durante el periodo asociado a la competición.

5.3.8.8.2 *** Beca clase "B": Se subvenciona los gastos de inscripción y el desplazamiento a razón de 0,19€/Km, siempre que el desplazamiento se realice de forma compartida con un mínimo de tres participantes en el torneo.

5.3.8.9 Se premiará con una beca clase "A" para la participación en el Campeonato de Extremadura Juvenil al mejor masculino y mejor femenina de cada prueba zonal presencial.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709 , TLFN: 624 88 56 79

Web:www.ajedrezextremadura.org

5.3.8.10 Adicionalmente, también obtendrán beca clase “A” para la participación en el Campeonato de Extremadura Juvenil, las tres mejores puntuaciones del circuito, masculino y femenino, de las categorías cadete (sub16), e infantil (sub14), siempre que no dispongan clasificación directa por haber obtenido el primer puesto en algunas de las pruebas presenciales. A estos efectos, los jugadores de categoría alevín (sub12), se considerarán también jugadores de categoría infantil (sub14).

5.3.8.11 Los participantes con mejor puntuación en el circuito de cada categoría masculino y femenino, serán considerados campeones del circuito JUDEX Nacional de sus respectivas categorías: alevín (sub12), infantil (sub14), cadete (sub16) y juvenil (sub18) recibiendo un trofeo en correspondencia.

5.3.8.12 El participante con mayor puntuación del circuito obtendrá el título de ganador del Circuito JUDEX Nacional de esa temporada y una beca clase “B” para participar en el Campeonato de Extremadura Absoluto de ese mismo año.

5.3.8.13 Las puntuaciones en el Circuito JUDEX Nacional, serán también consideradas para la asignación de plazas vacantes en otras pruebas de concentración durante el año en curso.

5.3.8.14 En el caso de existir igualdad entre puntuaciones en la clasificación final del circuito y a efectos de determinar los puestos clasificatorios de cada categoría, se tendrá en consideración como primer criterio de desempate la ostentación de un menor número de participaciones presenciales, y en caso de existir igualdad en este sentido, se aplicará el sumatorio de los desempates aplicables a cada torneo presencial, siguiendo el orden jerárquico establecido en

5.3.8.15 En lo que respecta a la participación en el Circuito JUDEX Nacional, (cuya inscripción se realiza por vía federativa a través de los clubes deportivos o a instancias de la federación, y donde todos los participantes son federados). Se incentivará el desplazamiento privado compartido, salvo que exista una opción más adecuada. A estos efectos serán las entidades de origen de los participantes las responsables de solicitar dichas ayudas para sus desplazados a las pruebas zonales que por proximidad le correspondan. Siendo también las entidades las que percibirán la ayuda de desplazamiento y se encargarán de redistribuirla entre sus afiliados.

5.3.8.16 Para la concesión de estas ayudas de desplazamiento, cuyas cuantías y condiciones se publicarán mediante circular, se tendrá en consideración la distancia kilométrica y el desplazamiento compartido entre los participantes. Este incentivo se limitará a la asistencia a zonales asignados de forma prioritaria a cada participante.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709 , TLFN: 624 88 56 79

Web:www.ajedrezextremadura.org

5.3.9 SELECCIÓN EXTREMEÑA INFANTIL Y CADETE

5.3.9.1 Al menos tres participantes del Circuito JUDEX Nacional en las categorías infantil masculino, infantil femenino, cadete masculino y cadete femenino, estarán becados para participar en el Campeonato de Extremadura Juvenil.

5.4 CAMPEONATO DE EXTREMADURA JUVENIL – CLASIFICATORIO CESA

5.4.1. Tendrá lugar los días 28, 29 y 30 de Abril en el Complejo Deportivo El Anillo (Zarza de Granadilla)

5.4.2. Será una competición evaluable para Elo FIDE Standard (clásicas) con sistema de juego suizo a 7 rondas y ritmo de 60 minutos por jugador más 30 segundos de incremento por jugada. El torneo estará limitado a jugadores de <2400 según normativa FIDE.

5.4.3 Esta competición independiente, está abierta a la participación de todos los federados por Extremadura en categoría U20.

5.4.4 Las plazas de residencia no asignadas a través del Circuito JUDEX Nacional se ofertarán a los demás participantes interesados siendo asignadas conforme al siguiente baremo:

- a) Puntuación equivalente obtenida en el circuito JUDEX Nacional 2023: {xx} puntos
- b) Participación en el Programa de Tecnificación de la Federación Extremeña: 10 puntos
- c) Ser el único participante de un club deportivo extremeño federado inscrito en el torneo : 10 puntos
- d) Distancia kilométrica desde su domicilio a la sede, superior a 50 kilómetros: 3 puntos {1 punto más por cada 10 km por encima de 50}
- e) Jugadores U14 y categorías superiores (nacidos con anterioridad a 2011): 6 puntos
- f) Jugadores U12 - (nacidos en 2011 y 2012): 3 puntos

*En caso de empate se dará prioridad al desplazado más lejano

5.4.5 De entre los participantes del Campeonato de Extremadura Juvenil, conforme a la clasificación en cada categoría. Se designará a los integrantes de la selección extremeña para participar en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas del año en curso.

5.4.6 Las demás consideraciones reglamentarias de este torneo se desarrollarán en las bases de competición del mismo.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709 , TLFN: 624 88 56 79

Web:www.ajedrezenextremadura.org

6. SISTEMA DE RECLAMACIONES Y RECURSOS

6.1. El régimen disciplinario aplicable será el previsto en la disposiciones estatutarias o reglamentarias de la Federación Extremeña de Ajedrez, teniendo presente lo dispuesto en la ley 2/1995 de 6 de Abril del Deporte de Extremadura y el Decreto 24/2004, de 9 de Marzo por el que se regula la Disciplina Deportiva de Extremadura. Las reclamaciones, recursos y sanciones será competente la Federación, en el caso de carácter deportivo. Una vez que se agote la vía federativa se podrá interponer un recurso ante el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.

7. DISPOSICION FINAL

7.1 Todo lo no previsto en esta normativa y en la específica de cada prueba, se regirá conforme a la resolución que regula el desarrollo de los Juegos Deportivos Extremeños del año en curso.

7.2 La participación supone la aceptación de la normativa en todos sus puntos.